



SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 010 - 2020

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES 25 DE JUNIO DEL 2020.

Hoy día jueves 25 de junio del año dos mil veinte, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el señor Ldo. Carlos Alfonso Benavides Herrería en calidad de Vicealcalde, y contando con la presencia de los señores concejales: Dr. Chugá Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Ibijés Andrade Santiago Paúl, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Recibir en Comisión General a la Sra. Lilia Patricia Leitón Mitez en atención al oficio sin número suscrito el 16 de marzo de 2020 por la mencionada ciudadana, en relación a pedidos de planimetrías e inspecciones realizados en un bien inmueble ubicado en la ciudad El Ángel, cantón Espejo, Provincia del Carchi.
5. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 009 del GADM Espejo efectuada el día jueves 30 de abril del 2020, y de las Actas de Sesiones Extraordinaria de Concejo N° 003 del GADM Espejo efectuada el viernes 15 de mayo de 2020 y; N° 004 del GADM Espejo efectuada el miércoles 10 de junio del 2020.
6. Lectura, análisis y resolución para autorizar la suscripción de "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mira; El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo; y, el Gobierno Provincial del Carchi C.E-010-GADCM-PS-A-2020", cuyo objeto es; implementar acciones emergentes para prevenir el contagio del COVID 19 en la población de los cantones Mira y Espejo de la Provincia del Carchi, a través de la construcción de un túnel de sanitización vehicular automatizado, en el sector Puente de Mascarilla, cantón Mira, provincia del Carchi.
7. Informes de Alcaldía N° 016, 017, 018 - 2020.
8. Conocer, analizar y resolver sobre la DECISIÓN N° 2020-GSZN-227 de la Gerencia de la Sucursal Zonal Norte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, suscrita el 17 de junio de 2020 por el Ing. Gustavo Pilla Pazmiño Gerente de Sucursal Encargado, en relación al crédito denominado Fortalecimiento de las Acciones de Prevención, Control y Mitigación de la Emergencia Sanitaria COVID-

[Signature]
Santiago Ibijés
CONCEJAL

[Signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Signature]
José Luis Cuaical
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chuga
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJ

SECRETARÍA GENERAL

19, presentada mediante Oficio 167-DF suscrito el 24 de junio de 2020 por el ing. Com. Luis Homero Sánchez Prado Director de Gestión Financiera del GADM-E
9.- Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Vicealcalde toma la palabra agradeciendo a todos y cada uno por la presencia y primero que nada expresa disculpas por no comenzar la Sesión a su debido tiempo en vista de que se tuvo la visita del señor Ministro de Agricultura y otras autoridades más como lo es el señor Prefecto de la Provincia del Carchi, e Alcalde de Montúfar; dignas autoridades que han venido a visitarnos, quienes estaban ocupando esta sala y al momento aún continúan la reunión, expresa nuevamente su agradecimiento a todos y cada uno de los presentes, distinguidos señores Concejales, Directores aquí presentes que nos van a acompañar, su gran amiga doña Patricia Leitón bienvenida esta Sesión de concejo, el agradecimiento también al Dr. Huguito Salazar Procurador Síndico dela Municipalidad, la Dra. Tatianita Gutiérrez Secretaria General, queremos nosotros primeramente y aprovechando hoy que estamos acá debo manifestar que las situaciones están un poquito compleja, estamos viviendo una dura situación a nivel local, nacional e internacional, una crisis en donde debemos tener mucho cuidado, una crisis en donde tenemos que nosotros ser un poquito más responsables en nuestro cuidado, para beneficio nuevo para para precautelar nuestra vida y la de nuestros semejantes es por esto que Dios mediante, esperemos se abra una luz al final de este túnel y podamos en lo posible llegar a seguir una vida como la que hemos venido haciendo, esperemos sea de esta manera, solicitarles el debido respeto a las ponencias de los intervinientes, luego de lo cual solicita por parte de Secretaría sírvase constatar el quorum.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede por parte de Secretaría a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de cinco de seis miembros de la Cámara Edilicia, es decir que contamos con quorum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Vicealcalde toma la palabra manifestando que, en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión Ordinaria de Concejo siendo las 15H40. En ese instante la señora Secretaria procede a dar lectura al Of. 176-A-GADME, suscrito el 25 de junio de 2020 por la Máxima Autoridad Municipal dentro del cual le solicita al señor Vicealcalde presida la presente para conocimiento de los señores Ediles.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Orden del Día preparado para esta sesión, luego de lo cual el señor Vicealcalde solicita se incorpore un punto

[Signature]
Santiago Bujes
CONCEJAL

[Signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Signature]
Jose Luis Cualey
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chigua
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Banañides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

[Handwritten mark]



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

dentro del Orden del Día sobre lo que corresponde a "Conocer, analizar y resolver sobre la DECISIÓN N° 2020-GSZN-227 de la Gerencia de la Sucursal Zonal Norte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, suscrita el 17 de junio de 2020 por el Ing. Gustavo Pilla Pazmiño Gerente de Sucursal Encargado, en relación al crédito denominado Fortalecimiento de las Acciones de Prevención, Control y Mitigación de la Emergencia Sanitaria COVID-19, presentada mediante Oficio 167-DF suscrito el 24 de junio de 2020 por el ing. Com. Luis Homero Sánchez Prado Director de Gestión Financiera del GADM-E", luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibjúes quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: yo creo que es justo y necesario aprobar la inclusión de este punto y de esa manera seguir un orden cronológico en el tema de la aprobación de este tipo de créditos que es lo ideal, por lo cual apoyo la moción presentada por el señor Alcalde encargada, la cual también es aprobada por los demás señores Concejales, de esta manera se incluye como octavo punto del orden del día: "Conocer, analizar y resolver sobre la DECISIÓN N° 2020-GSZN-227 de la Gerencia de la Sucursal Zonal Norte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, suscrita el 17 de junio de 2020 por el Ing. Gustavo Pilla Pazmiño Gerente de Sucursal Encargado, en relación al crédito denominado Fortalecimiento de las Acciones de Prevención, Control y Mitigación de la Emergencia Sanitaria COVID-19, presentada mediante Oficio 167-DF suscrito el 24 de junio de 2020 por el ing. Com. Luis Homero Sánchez Prado Director de Gestión Financiera del GADM-E", para lo la clausura quedaría como noveno punto, con esta inclusión es aprobado por mayoría absoluta el Orden del Día.

CUARTO: RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LA SRA. LILIA PATRICIA LEITÓN MITEZ EN ATENCIÓN AL OFICIO SIN NÚMERO SUSCRITO EL 16 DE MARZO DE 2020 POR LA MENCIONADA CIUDADANA, EN RELACIÓN A PEDIDOS DE PLANIMETRÍAS E INSPECCIONES REALIZADOS EN UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD EL ÁNGEL, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio en mención, luego de lo cual el señor Vicealcalde toma la palabra y menciona: Srita. Patricia Leitón nuevamente bienvenida aquí al Seno de la Cámara Edilicia de Espejo y en el mío propio le doy la más cordial bienvenida para que realice su exposición y de igual manera a efectos de conocer su situación y nosotros previo conocimiento y análisis hacerle conocer oportunamente las resoluciones adoptadas, para lo cual le concede la palabra no sin antes solicitar exista el debido respeto como también a todos los compañeros y a las personas que en estos momentos se expresarán y llevar la Sesión de una manera bien coordinada, lo importante es que lleguemos a un final feliz, bienvenida y tiene la palabra Srita. Patricia, ante lo cual toma la palabra la mencionada señora quien saludando a todos y cada uno de los presentes al respecto agradece primeramente la atención que le han dado, por recibirle en esta

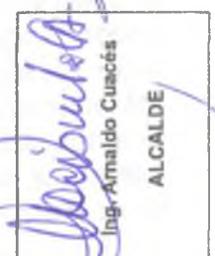

Santiago Ibjúes
CONCEJAL


Ignacio Mánquez
CONCEJAL


José Luis Cusical
CONCEJAL


Byron Chagá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE


3





Juntos Gobernamos...

ESPEJ

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

Sesión de Concejo, de mi parte quisiera empezar haciéndole una consultita al señor Vicealcalde, yo traje un profesional contratado por mí y necesito saber si es que lo pueden recibir, porque en aspectos técnicos es él el que más puede desenvolverse, ante lo cual el señor MSc. Willman Cazares Director Administrativo y de Talento Humano solicita la palabra y al respecto manifiesta que el mencionado profesional es el Perito de la Judicatura que actuó en el juicio, la señora Leitón corrobora lo mencionado indicando que efectivamente es el Perito que actuó en el trámite de sentencia de posesión efectiva, el que hizo el primer levantamiento en base al plano que le facilitaron aquí, entonces a sugerencia del señor Alcalde y el señor Jurídico que me ha dicho que él es el que debería de hacer el levantamiento y así me ha tocado, entonces me gustaría porque técnicamente él es quien puede ayudar, petición que es aceptada por el señor Vicealcalde y los señores Concejales y solicita a la señora Leitón continúe con su intervención, ante lo cual la mencionada ciudadana continúa su intervención manifestando lo siguiente: tengo que intervenir con esta forma tan suis generis que estamos ahora aislados y va a ser un poquito difícil pero bueno, quiero empezar mi intervención, necesito saber con cuántos minutos cuento para intervenir (en ese instante la señora Secretaria responde que son 10 minutos la primera intervención), continua la señora Leitón indicando: Señores Concejales yo les comento a ustedes que empecé mi trámite de aprobación de planos luego de una prescripción adquisitiva de dominio, soy mandataria de los cónyuges Méndez García mediante poder debidamente notariado, el inmueble a unas cuadras de aquí, fue adquirido por mi Padre y por mi persona en el año 1994 hace más de 27 años a la presente, del cual hemos venido pagando los impuestos prediales y últimamente el beneficio del adoquinado, también ya realicé ya en manos de mis mandantes el re avalúo que me demoró poco más de ocho meses, el cual estaba exagerado en la cantidad y lo hice también, pero ese inmueble a la presente fecha consta con una Prescripción Adquisitiva de Dominio la cual tiene unos errores de superficie, mismos que no superan el 10%, con el Alcalde anterior y con el Ing. Romel López aquí presente se mantuvo el concepto o la postura si se puede decir así, de que el Ingeniero manifestaba que existen 3 metros de sobrantes a este terreno, entonces yo siempre me mantuve que no, que nunca ha habido ese sobrante, que si es que hay el error que nació de aquí del Municipio y después nos fuimos a la Prescripción Adquisitiva ahora para un traspaso de dominio, porque ese inmueble debe revertirse a nuestro nombre, el Ing. Romel López se opuso y se opuso hasta la ultimo, esto ha ocasionado muchísimas pérdidas económicas, la salud de mi Madre está muy afectada por ello, la solicitud yo la presento ahora con el puño y letra de mis Padrinos, pero tengo que seguir actuando porque ellos no pueden movilizarse, entonces como les comentaba yo puse con el Acalde anterior cosa que fue imposible en el año 2017, aquí con el Ing. Romel López quien se opuso rotundamente, nos mandó a medición, en donde la señora estuvo a punto de dar una solución diciendo que se haga una adicional aclaratoria ya que no ha sido su interés de perjudicarla, porque ella hizo un traspaso, porque ella hizo un traspaso de dominio el cual ya está con escritura y está afectando a mi terreno, venimos aquí

[Signature]
Santiago Ibarra
CONCEJAL

[Signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Signature]
José Luis Cevallos
CONCEJAL

[Signature]
Byron Ibarra
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Amaldo Cuscis
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

solicitamos un informe, que no sé si ustedes lo tengan pero ya les envié a sus respectivos correos, el Arq. Salcedo dice que se puede visualizar unos 13 metros hasta donde ella ha puesto una división y que de la parte del lindero sur mi colindante no ha prestado las facilidades, pare de contar hasta ahí llegamos, sabiendo del problema del conflicto, antes de la administración que estamos actualmente yo puse también un oficio de que se me haga una inspección, de que se mida, ósea yo ya no sé qué tanto he puesto, vine el 17 de mayo a lo cual el Arq. Salcedo me supo manifestar que están cerrando los libros y que no están atendiendo en nada, hasta días antes de posesionarse el Ing. Lema no me atendieron en nada, extraoficialmente un lunes o martes cuando se posesionó el Ing. Lema lo llevé al terreno pero fue extraoficialmente nada más por lo cual esa inspección no contaba , le envié el señor Alcalde y listo, a partir de eso ha sido un verdadero viacrucis, he puesto escrito con Abogados en forma personal, tratando que el Municipio según la Ordenanza Municipal, con el Jefe de Avalúos aprueben un plano y he solicitado 2 planimetrías, la una conforme consta en la prescripción adquisitiva de dominio que ustedes no sé si la tenga, y otro plano conforme se encuentra lo real, que significa lo real, aquí está el Ldo. Cazares, ese plano desde la prescripción ya tiene afectaciones de buena o mala fe ya tiene afectaciones, si empezamos por el Lindero Flores que aquí el Licenciado no me ha de dejar mentir, el alegaba que tiene 3 metros, aquí el Dr. Salazar también fue a hacer una inspección con ellos y que no que quieren 3 metros, por la mitad de la puerta de alambre, si nos vamos más abajo por donde la señora Norma Pérez igual, allí el Arq. Cadena no me ha de dejar mentir, en el 2004 nosotros vendimos 2 metros para colindar con ellos y que se agrande y que se hagan su casita ese fué el pedido del arquitecto y francamente por el Arquitecto mi Papá cedió o no hubiese vendido esos 2 metros, bajamos más abajo al otro lote del señor Milton Pérez quien me supo manifestar que era el Ing. Romel López el que los convocaba y decía que mi terreno está mal vendido, que yo o soy dueña, que a los Padrinos míos ni los conocen, que ellos tienen 3 metros más arriba, cuando me puse a construir el muro el señor Milton Pérez dijo haga doña Paty, usted nos vendió los 2 metros así que ponga no más, el señor Ing. Romel López ven que yo estoy construyendo mi muro y suspenden a mis maestros, ese cemento estuvo botado más de 3 meses, tanto rogarles y aquí con la Sesión que el Director de Recursos Humanos no me ha de dejar mentir, alegaban que tiene 3 metros más arriba, imposible llegar a un acuerdo, que el Municipio les regala 3 metros pero bueno el señor Milton Pérez muy consciente de ver que no se pudo porque yo le digo que siempre me mantenía, me mantengo y me mantendré porque yo vendí para abajo unos 2 metros, entonces dijo doña Paty haga, yo ya no quiero saber más del Romel López que venga y me diga, hermano tú tienes para arriba y se te puede dar el Municipio te regala y dijo doña Paty haga su muro, saqué un permiso que me dio el Ab. Guillermo Santafé a sanción de que si estaba mal hecho el muro me lo iban a derrocar, la primera vez ya me suspendieron a los maestros, entonces la segunda vez mis vecinas al ver que sigo construyendo otra vez van Agentes Municipales, suspendieron la construcción de mi muro, otra vez;

Samuel Rojas
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cevallos
CONCEJAL

Byron Chuga
CONCEJAL

Carlos Bepávidas
CONCEJAL

Irig. Amaldo Cuacés
ALCALDE



SECRETARÍA GENERAL

pero bueno ya con el permiso me fue fácil terminar la construcción del muro en la parte del señor Milton Pérez, con ese permiso el Dr. Guillermo Santafé que después de que estuvo construido me buscó problema, que yo debía dejar haciendo la canalización del terreno por la mitad, que yo me había comprometido, y yo nunca me comprometí le dije; a hacer canalización hice la división del muro del señor Flores en el cual una inspección fué el Dr. Salazar, el señor decía es que el Romel, el Municipio me da por aquí 3 metros, vino después que lo envió el señor Alcalde y el conecedor de todo este asunto y todo lo que hemos pasado dijo señor Alcalde no hay solución, yo le tenía presentado hasta el mes de junio todos los documentos, incluido hasta un acta transaccional en que al señor Flores también le vendimos 2 metros, pero el señor Flores con el señor Romel López que les hemos vendido para arriba más no para abajo, ósea esta es una zanja, hasta aquí le vendimos se puede visualizar los hitos que han llamado, los mojones los cercos que el Ing. Paul Chandi que también vio, pero con el Ing. Romel López con el Dr. Salazar que es 3 metros, bueno con el permiso del Ab. Guillermo Santafé pude construir el plano está cambiado, he contratado el profesional que me sugirió el señor Alcalde que sea acreditado por el Consejo de la Judicatura, he costeado todo por la ineficiencia del señor (refiriéndose al Ing. Romel López) y tengo todo, y el último dibujo que llevo a la Defensoría del Pueblo no me sirve para ningún trámite, incluso en el oficio que ustedes le pueden ver, se sugiere que se dé un criterio jurídico, lo cual vengo a solicitar y tampoco me ha dado el Dr. Salazar, hasta allí su intervención agradece por la misma, luego de lo cual toma se concede la palabra al señor Byron Rosero, quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes manifiesta que un profesional Carchense también y vengo ejerciendo las actividades de Perito de la Función Judicial y profesional en libre ejercicio, en ese instante el señor Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo Dr. Hugo Salazar solicita la palabra y se disculpa por interrumpir, y saludando a los presentes pregunta: Usted elaboró el plano en la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de dominio, a lo que el señor Rosero responde que sí, el señor Síndico agradece por la respuesta, continúa el señor Rosero manifestando que tiene un documento, para aclarar y hay cosas que uno nunca sabe en estos procesos judiciales por sorteo se los asigna, bueno antes era a dedocracia pero en el Consejo de la Judicatura se los sortea, porque aquí no me conocían y salí sorteado en 5 casos en el Cantón Espejo, el de la Sra. Patricia Leitón fué uno de estos 5, voy a darle lectura para que mejor este claro el asunto y de igual forma este documento lo voy a dejar en sus manos: *"mediante sorteo realizado por el Juzgado del cantón Espejo fui designado perito judicial con fecha jueves 01 de junio del 2017 para actuar en el proceso judicial 2016-0039 de Prescripción Adquisitiva de Dominio impulsado por los cónyuges Méndez Pérez y García Chafuel Rosa"*, continúa argumentando que en ese mismo mes de junio el Juzgado del cantón Espejo me designó para actuar como perito en otros 3 casos judiciales uno de ellos es de un funcionario de este Municipio pero bueno no viene al caso, también para causas de prescripción extraordinaria de

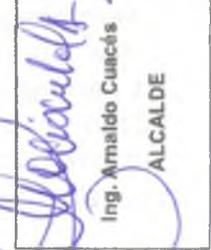

Santiago Ibañez
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuzco
CONCEJAL


Byron Cuzco
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuañis
ALCALDE





Juntos Gobernamos...

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

dominio, es pertinente mencionar que en estos 3 casos judiciales al igual que el caso por el que estamos aquí, actuó el mismo abogado defensor en los 4 casos de prescripción adquisitiva de dominio, esto puede ser irrelevante mencionar porque como perito judicial yo tengo que decir la verdad ante cualquier autoridad no solo ante el Juez sino ante cualquier autoridad sino ante cualquier persona, entonces yo tengo que decir que el señor Abogado de estos casos me supo manifestar que a fin de evitar problemas aquí en el Municipio con los planos que iba a elaborar como perito judicial, él me iba a facilitar los planos y que los proceda a calcar, nada más que no haga el trabajo de medir, solo que los calque, entonces yo me sorprendió un poco este asunto porque no es normal, entonces verá que en estos 4 casos de prescripción no hubo oposición, no hubo contestación a las demandas, entonces quiere decir que no había nadie que reclame por este bien más que el actor, entonces por esa razón acepte y como no había nadie que se oponga y para darles las facilidades a los actores de este proceso judicial, acepte el pedido del abogado y procedí a hacer lo que se me solicitó, entonces llegué a la conclusión de que estos planos que me entregaron para estos 4 procesos judiciales ya estaban constando en el catastro de la institución, por qué razón, porque justamente yo aquí tengo el plano y como digo este documento yo lo voy a dejar, el plano que me entregó el señor Abogado que está con el encabezado del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Espejo, entonces quiere decir que ese plano si pasó por aquí, y estaba catastrado, por lo tanto el me dió para que simplemente lo calque y pase aquí y lo pasé y no había problema, eso es lo que él me supo manifestar, entonces posteriormente el señor Juez aceptó las 4 demandas y declaró mediante sentencia la prescripción a los 4 peticionarios, no fueron casi seguido en el mes de junio, julio, entonces de lo que tengo entendido y como me ha comentado la Sra. Patricia Leitón de estos 4 casos solamente en el de ella hay esta problema, a pesar de que todos tuvieron la misma dinámica, si me facilitaron los planos se supone que ya constaban aquí, pero la sorpresa es que aquí en el caso de la señora no se ha dado la facilidad para que ya pueda sanear legalmente, ese es el punto número uno, el punto número dos es que la señora me dice que necesita un plano real, ahora sí que lo mida, porque la primera vez no lo medí, y lo medí, esto hice este trabajo a principios del mes de marzo antes que iniciara este problema, por eso yo estuve por aquí hace algunos meses, y en resumen, bueno lo que le entregué a la señora está aquí, qué es lo que le entregué y también le entregaré al señor Alcalde, el plano impreso y también la copia digital debidamente firmada por mí como profesional de la Función Judicial con el plano idéntico a la sentencia de Prescripción Adquisitiva de Dominio, porque lamentablemente yo sufrí un hurto y no tengo esa computador ay esos archivos pero hice tal cual está en la prescripción el mismo plano, ese está aquí, y este plano pues obviamente en base a la sentencia de prescripción adquisitiva de dominio porque como ustedes saben fue otorgado por el señor Juez Wilson Quelal el 18 de septiembre del 2017 y protocolizado en el Registro de la Propiedad, y el plano real que me pidió que se haga, ahí si lo medí con todas las

[Signature]
Santiago Ibañez
CONCEJAL

[Signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Signature]
Jose Luis Cuzcal
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chugit
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

[Signature]
7





Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

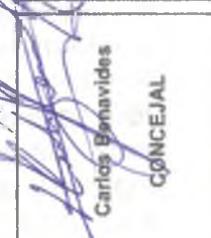
consideraciones de rigor también está aquí, ahora bien; entre estos dos planitos, tanto el de la sentencia cuanto el real, hay una diferencia de 70.34 m2, porque el plano de la sentencia de prescripción es de 2739,36 m2 y el plano real es 2809.70 m2, habiendo una diferencia de 70 m2, antes de aclarar este asunto, cuando yo fui a hacer la inspección con el señor Juez nunca se nos dijo que allí había un sobrante entre colindantes y la señora, siempre recorrimos, pisamos el terreno, nos dimos la vuelta, pero siempre dieron, ahí están los cercos, ahí están las zanjas, las paredes y algo que ella nunca mencionó aunque no era su obligación hacerlo, ha sido de la Familia de la señora y ha hecho ventas, ha vendido como dice y eso yo no sabía que ha vendido 2 metros por acá, ha estado obviamente usufructuando de ese bien que ha sido de la familia de la Señora Leitón o de la Señora, entonces para finalizar el tema es de que, como no hay un excedente mayor al 10%, porque generalmente ese el problema, porque todos los Municipios tienen un error técnico admisible de medición porque los profesionales no somos perfectos y también somos susceptibles de cometer errores, entonces hay un margen de error, la tolerancia de hasta un 10%, en este caso estamos dentro del margen de la tolerancia, por lo tanto creo que hasta allí sería su intervención ,porque no puede decir más, solamente puede indicar que hay una diferencia pero la misma está dentro del margen aceptable, eso es lo que yo bien a aclarar, no puedo decir más, no puedo ponerme a favor de ella, ni de un lado ni del otro porque no soy Abogado solo digo la verdad, lo que me consta y aquí están los documentos que respaldan lo que he dicho, en ese momento corre traslado la documentación que indica a la señora Secretaria General, luego de cual la señora Patricia Leitón manifiesta que espera con todo ello que ojalá se encamine este proceso, porque ha actuado con poder, se le ha negado incluso la entrada y necesita también que por favor le reciban unos documentos, luego de lo cual el señor Vicealcalde toma la palabra y al respecto manifiesta que ya hemos escuchado las intervenciones y pregunta a los compañeritos Concejales si tienen alguna pregunta que hacer, con la exposición que nos manifiesta la señora Patricia Leitón y el señor Byron Rosero, para lo cual solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta que primeramente quisiera para estar dentro del Orden Parlamentario porque hay que respetar el mismo, agradecer la intervención tanto de doña Patricia cuanto del Ing. Rosero, muy entendible, muy clara y sintética, por lo cual quisiera yo sugerir en este caso, formar una Comisión investigativa de este caso, para luego como es debido presentar los resultados a la señora Patricia Leitón e igualmente al Concejo, Comisión en la cual tenemos que hacer la investigación respectiva de este caso en particular, de este proceso, eso no más y agradece por la atención, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta que en este caso también sería bueno e interesante escuchar la otra versión por lo cual se está suscitando este caso, y lo que dice el compañero Byron sería bueno conformar esta Comisión, con

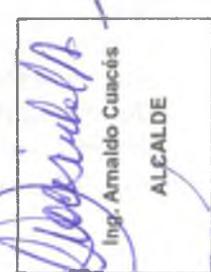

Santiago Ibrujés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuelcal
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE


8



Juntos Gobernamos...

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

las personas que deban integrarlas y así dar una solución a la señora Patricia Leitón quien dice que viene manejando ya más de un año este percance, no sé si se puede dar la palabra a Jefe de Avalúos y Catastros si es que está dentro del Orden Parlamentario, el señor Vicealcalde agradece la intervención y manifiesta que por supuesto estamos en la capacidad de escuchar a todas las partes, porque aquí con el diálogo, con toda la información que podamos reunir es lo que nos permitirá clarificar el tema, porque como se manifestó siempre apegados a la verdad, con la Ley, dando la palabra al señor Francisco Lema Jefe de Avalúos y Catastros del GAD Municipal de Espejo, ante lo cual toma la palabra el compañero quien saludando cordialmente a todos los presentes al respecto manifiesta: aquí hay mucho que aclarar, pero voy a ser muy rápido en mi intervención, usted dice doña Patricia que he ido a suspender la construcción del muro, para lo cual quisiera que a su maestro lo trajera y me dijera que lo he hecho, si es que es conveniente que lo haga, porque usted ha dicho que yo he suspendido, me está acusando de aquello; porque yo en realidad nunca he ido a hacer eso, eso es un punto; sobre el informe que hizo usted, yo no di un plano, di un informe técnico de la inspección, no es un plano; es un informe señora Patricia, el otro punto es que quería hacerle una pregunta al señor Rosero; cuando fue a realizar la medición dejó poniendo mojones en los puntos, el señor Byron Rosero responde que estableció los puntos porque mojones no se pueden poner porque está cercado, con tapias, hay paredes, entonces cuando un terreno está vacío ahí se pone mojones, o cuando se lo va a fraccionar, claro los linderos no hay a donde, lo que sí está puesto son puntos de control eso sí, y ahí sí puede pararse cualquier topógrafo y va a verificar, continúa el Jefe de Avalúos y Catastros manifestando yo como encargado hemos ido a hacer el replanteo de los 4 puntos que hay en la prescripción, yo le pediría de favor si usted no sé o el Juez de la Judicatura nombre el perito y los replantee los puntos de la prescripción que es lo que estamos haciendo nada más, es lo que yo siempre he hecho, es por ello que sugiero que por favor el perito de la Judicatura, lo envíen a usted mismo o no sé cómo funciona si es por sorteo que por favor nos dé poniendo los puntos, para así localizarlos y así aprobamos el plano, yo no tendría ningún problema con ello, lo único que sugerimos es que el Juez de la Judicatura nombre un perito y ellos son los que deben poner los puntos, porque nosotros hemos ido a hacerlo y no nos coincide, en área nos coincide pero la ubicación es el pequeño inconveniente, porque colocamos la misma área de la prescripción, más bien la ubicación es el inconveniente, no sé qué equipos tienen ellos pero no variaría mucho, por ello nuevamente hace énfasis a los señores miembros de la Cámara Edilicia que lo que debe hacer la señora es solicitar al Juez nombre un perito para que vaya y realice el replanteo de los puntos de la prescripción eso mi único pedido, hasta allí su intervención; luego de lo cual el señor Vicealcalde concede la palabra al Dr. Hugo Salazar Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: ahora sí que en realidad no sé qué decir, este caso desde el comienzo estuvo viciado, desde

Santiago Ibarra
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Ctrigá
CONCEJAL

Carlos Bepavilés
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE





Juntos Gobernamos...

ESPEJ

SECRETARÍA GENERAL

el comienzo, y aquí tiene gran responsabilidad el Juez y ahora con lo que ha mencionado el señor Ing. Rosero con mayor razón, miren ese lote de terreno o parte de ese lote de terreno era de cinco herederos, de los cuales de hecho ni siquiera de derecho, de hecho; se reparten sin haber una legalización por parte de ninguna autoridad, son cinco lotes y los lotes más o menos estaban ubicados en la parte baja que los señores herederos se cogen cada uno, unos dicen lote 1, el otro lote 2, lote 3 y así sucesivamente, yo he leído las escrituras por eso puedo afirmar que es así y en presencia de doña Patricia Leitón lo hice, por eso afirmo aquello, con conocimiento de causa; la señora Patricia Leitón con su señor Esposo compra un derecho ni siquiera un lote y sus señores Padres comparan otra acción y derecho que estaban justamente aquí en la propiedad, y para que tengan mayor conocimiento lo voy a más o menos dibujar; más o menos el terreno era así, la señora le compra a este señor que estaba en posesión, de hecho se posesionan los herederos, y los Padres estaban acá, como no podían dividirse para que estén juntitos porque eso era lo que querían según lo que comentó la señora Leitón, entonces el Abogado les dice; hagamos una Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, porque si ustedes siguen la Partición o se sabe dónde le toque, a usted doña Patricia le tocará por aquí, a sus Papas por acá a los herederos más acá, en realidad no se sabe dónde les vaya a tocar, entonces dice bueno hagamos prescripción de estos dos, elaboran el plano se consigue unos señores colaboradores, un señor Méndez y una señora de apellido García la Fija. Méndez García y e dice demándenlos, presentan la demanda, les notifican y se allanan a la demanda, pero a quiénes les cita, solamente les citan a Doña Patricia y Esposo y a sus Padres y ellos se allanaron a la demanda, tenían que notificarles a todos los herederos porque todos eran dueños de todos, por eso digo que aquí hay gran responsabilidad del Juez y eso se llama nulidad, hay vicios de nulidad, entonces el señor perito del Consejo de la Judicatura por sorteo le ha tocado al señor aquí presente Ing. Byron Rosero, pero que pena y perdóneme señor Rosero, porque usted como perito de la Judicatura, tenía que ir a medir, usted le hizo caer en error al Juez, le engañó al Juez y eso se llama Fraude Procesal, entonces con mayor razón que los compañeros no podían hacer el plano, porque justamente no ha ido el Ingeniero a medir, le ha calcado de un plano, entonces ya les digo esto si es un error garrafal desde el comienzo y el señor Juez Quelal tiene gran responsabilidad, porque dictó sentencia ilegalmente, no solamente basándose en un plano que no era real, elaborado por un perito que es un servidor público, y el perito le engañó al Juez, así lo está diciendo, entonces hubo les digo errores desde el comienzo, una vez allanado con mayor razón porque ahora que dice que ni siquiera se hizo el plano, entonces como ya se allanaron pues dicto la resolución y los otros herederos?, entonces les digo esto para que ustedes conozcan señores Concejales que aquí desde el comienzo hubo errores, gente, profesionales que se prestaron a hacer mal las cosas y engañan inclusive hasta el Municipio por este plano que no ha sido elaborado por el profesional, ha sido calcado de otros profesionales o de aquí porque desconozco quien les prestaría el plano, entonces esto es el asunto del


Santiago Irujés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Guajal
CONCEJAL


Byron Chugue
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

terreno, la señora dice el Dr. Salazar presente todos los documentos de respaldo, le pregunto señora Leitón, usted me ha dado documentos a mí?, si usted me ha dado señora no hay ningún problema, le devuelvo no hay problema, deme la constancia y lo hago, porque yo no puedo tener documentos de personas particulares, si los míos me estorban, con mayor razón de particulares entonces señora yo no le puedo dar porque usted no me ha dado ningún documento, otro punto que manifiesta que ha pedido al Dr. Salazar criterio jurídico, señores el único que me pide a mi criterio jurídico es el señor Alcalde, nadie más, ni los señores Concejales los cuales pueden solicitar por medio del señor Alcalde que emita criterio jurídico, eso sí, pero; yo no puedo dar a nadie criterio jurídico, hasta allí su intervención, luego de lo cual solicita la palabra el señor Romel López quien es Asistente de la Jefatura de Avalúos y Catastros del GAD Municipal de Espejo, quien saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta que: si bien es cierto la Ley en su artículo 2392 del Código Civil determina que "una prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio es hacerse dueño de lo ajeno sin poseer un título", así nos dice la Ley, esto qué significa, que efectivamente y colaboro con las palabra del Dr. Salazar, hubo 2 personajes denominados y llamados Méndez García que efectivamente prestaron el nombre, porque la prescripción nos dice que la posesión debe tener mínimo 15 años, pero la Sra. Lilia Patricia Leitón nos acaba de mencionar hace un momento 27 años mi terreno, pero cómo si los señores Méndez García aducen tener 15 años, porque eso dice la prescripción, se falseó a la verdad, luego surge una palabrita que suele decir y nombrar muy a menudo la señora "testigos perjuros", la pregunta sería ¿quiénes son los perjuros?, los que afirman tener 15 años de posesión de un bien inmueble, entonces pongámonos bien, las cosas como deben ser, para poder adquirir este bien inmueble efectivamente se demanda y se hace la solicitud al señor Juez quien nombra efectivamente un perito acreditado quien es la persona quien tiene y está en la obligación de ir al sitio y comparecer con los señeros dueños del bien inmueble quienes son los encargados de indicar los linderos en ninguna parte dice Ing. Romel López, Ing. Francisco Lema, o dice señor Alcalde Lenin Carrera, Dr. Miño, Arq. Andrés Salcedo, yo no sé de dónde se inventa culpa del Ing. Romel López culpa del Ing. Francisco Lema porque a través de las redes sociales eso es lo que hemos sido, culpables de todo este proceso que ha sido efectivamente un proceso ilegal, en todo ámbito, jurídico hemos consultado con todo los Abogados habidos y por haber al igual que ella (refiriéndose a la Sra. Patricia Leitón), que esto es un proceso ilegal, y más sin embargo se allana a una demanda en donde el señor Juez le niega y le dice señora Leitón usted nada tiene que ver en esto y por tal motivo le niega la demanda, porque ella no es dueña en ningún momento, un poder caduco, un poder que no tiene vigencia, ha venido metiéndoles el dedo a un sin número de personas a mí no, porque ventajosamente señora Leitón nosotros si actuamos con derecho y para poder hablar lo hacemos con propiedad y para ello tenemos que dejarnos asesorar si es que por a o b no sabemos, lamentablemente así es; un poder que ya no está vigente 2018 estamos 2020, para poder ella intervenir obligatoriamente se debería estar actualizado, aqu


Santiago Rojas
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


Jorge Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chiriga
CONCEJAL


Carlos Bepévides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE





Juntos Gobernamos...

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2021

SECRETARÍA GENERAL

está el poder, y cada poder tienen un alcance, en cada poder se denomina y se pone un alcance de las cosas que se van a hacer o para qué está mi mandante capacitada, para pedir, hacer, firmar, traspaso de dominio, recibir dinero, promesa de compraventa, minuta, un poder que no tenemos específicamente claro, más sin embargo y ano está vigente, con estos antecedentes cabe mencionar, que pena Byron un gran amigo y conocido mío, y hemos hablado ya del tema, lamentablemente no es la persona que levanta el predio, lo que él dijo lo calcamos de un plano que supuestamente lo elaboramos en el Municipio, que yo en mi base de datos desconozco el plano, porque lamentablemente él se hace responsable al momento de firmar este documento, aquí no hay culpables, que Marquito Guerrero que mi gran amigo Arq. Franklin Cadena, nadie, aquí el que firma es el responsable, que pena porque él es el perito acreditado para poder realizar este o cualquiera de los trabajos, entonces qué significa, que efectivamente no tenemos las cosas bien claras, el profesional se dejó engañar de alguna manera ya sea por el señor Abogado o por él, pero lo hicieron, un plano mal elaborado, un plano mal hecho, un plano en el que nosotros no tenemos los mojones, porque la obligación del profesional al momento de la prescripción es entregar amojonado, de aquí a acá con sus respectivas colindancias y respectivas áreas, efectivamente el plano que presenta el perito acreditado tiene una superficie un área, en el cual existe un margen de error, y nosotros bajo Ordenanza tenemos del 5% más, menos del margen de error, no el 10%, de pronto otros Municipios lo tendrán así pero nosotros no, es el %% más, menos, quien comete el error el señor Juez, quien comete el error; es el señor perito designado al momento de levantar la información en sitio, quienes están en la obligación de nuevamente rectificar este trabajo mal elaborado, el señor Juez por supuesto, porque el Municipio no ha cometido ningún error, el Ing. López no ha cometido ningún error tampoco el Ing. Francisco Lema, aquí el error lo cometió el Ingeniero perito acreditado y designado para este caso, el que firma el documento, entonces a quien tenemos que recurrir para que nos corrijan y nos den solución a este inconveniente, tendrá que hacer la señora Leitón su respectiva petición para que se nombre al señor Perito nuevamente y sea quien ponga los mojones y linderos, pero lamentablemente cometen nuevamente otro error, que el plano que está en la prescripción como sabemos que para poder nulitar este documento o para poder reclamar que algo está mal, el señor Juez dice tienen tres días, dentro de los cuales los afectados podrán comparecer y automáticamente pedir la nulidad, pero lamentablemente cierto es, nadie pide; entonces este plano de la prescripción pasa directamente a la Notaría y se inscribe en el Registro directamente, hay algún sello Municipal que diga plano aprobado y autorizado por el Municipio de Espejo, si es así que nos lo muestre si este documento, este plano, esta escritura de prescripción pasa directamente a la Notaría y de la notaria al Registro y se inscribe porque es un mandato que el señor Juez ordena y con eso no se puede mover un lindero, en área estamos coincidiendo, conclusión, se nombre la Comisión para que a su vez sean los propios dueños del bien inmueble ya que con la señora Leitón al través de sus mandantes y el poder no se ha podido

Santiago Ibañez
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Luis Cuajal
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Espavides
CONCEJAL

Ing. Amalido Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

concretar nada, que sean los propios dueños quienes comparezcan a solucionar este inconveniente, el poder ya no está vigente entonces no hace falta, tiene que comparecer por sus propios derechos y con eso se solucionará el inconveniente, segundo, este plano ya está aprobado el de la prescripción, entonces que lo legalice la señora; lo apruebe y una vez que diga Lilia Patricia Leitón mío, podrá tener derecho a hacer cualquier tipo de reclamo e inclusive sujetarse al margen de la Ley del error del 5% para que le hagamos sin afectar a terceros, esta corrección que es la que hoy hizo el Ingeniero Byron Rosero, hasta allí su intervención, luego de lo cual el señor Vicealcalde concede la palabra al señor Byron Rosero quien al respecto manifiesta: deseo responder a lo que manifestó el señor Síndico respecto al tema de mi intervención, por eso mismo yo le digo la verdad, pero el asunto como lo mencioné no fue el único caso, el plano está aprobado aquí y fueron 4 prescripciones adquisitivas de dominio con la misma dinámica, no fue solo el caso de la Sra. Leitón, por eso digo el mismo Abogado actuó en los 4 casos de prescripción donde no hubo oposición, y obviamente porque no hubo nadie que se oponga, porque eso es lo que uno cree cuando va a hacer las inspecciones, y nunca me había ocurrido un caso similar puesto que suelo hacer las mediciones correspondientes, el caso aquí que estoy mencionando fue del mismo Abogado que defendió los 4 casos como les indiqué, incluida una funcionaria del Municipio, fue porque ha habido pasado en la actualización catastral, entonces eso ya consta en la base de datos catastral del Municipio, eso tiene también que entender el Dr. Salazar, por eso mismo fue esa situación, porque si el Abogado pide es porque ya estaba catastrado, él lo que me dio a entender es que quería que saliera rápido el proceso para que luego no hubiese problemas en la aprobación, eso por un lado, entonces ahora la pregunta es; por qué a ella sí?, por qué a los otros 3 no, eso como una aclaración; número dos, lo que estaba mencionando mi amigo Romel López, es de que se hizo el trabajo, ya es una cosa que se terminó, ya está juzgada, e inscrita, pero por qué no coincide el plano, justamente ese es el tema, puede replantear o hacer de nuevo, yo también sé que no coincide, claro que no coincide porque está afuera, por la vereda está, pero por qué sucede eso?, porque el error del plano que me facilitó salió de aquí, qué pasa?, por qué sucede eso?, no solo aquí en El Ángel sino en todos los Municipios, los Municipios para hacer estos trabajos hacen una red geodésica lo que se denomina, una red de control que ponen en cada esquina de las manzanas para que los topógrafos, los profesionales, tomen esas coordenadas que están enlazadas al catastro, es decir; yo hago una medición físicamente en el terreno, la cual tiene que estar igualita, eso no sucede así ni en la mayoría de los Municipios, por eso es lo que yo supongo que el Abogado me pidió lo que me pidió y que ya les comenté, haga el favor y haga de tal forma, para que no haya problema en el catastro y calce, y claro cuándo vamos con aparatos, con los equipos a verificar, claro no coincide porque no hay esa red de control geodésica, eso pasa, entonces por eso, yo también sé que no coincide, ahora; eso con respecto a ese tema y a lo que indica el señor Síndico, porque no tomé ese

[Signature]
Sra. Lilia Patricia Leitón
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Amalio Cuacés
CONCEJAL

[Signature]
José Luis Cuacal
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chinga
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Boravides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Amalio Cuacés
ALCALDE

13



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

plano así sin verlo, yo vi que estaba aprobado por el Municipio, por eso lo hice así, entonces fue para ahorrar tiempo, yo como tengo acceso al lote que estaba catastrado yo dije salió y grabar en el catastro físicamente con esos puntos que dice el funcionario que vengan y hagan el replanteo va a pasar lo mismo, se va a desplazar pero eso es lo que yo he querido mencionar, ahora de que ha habido algún problema en el Consejo de la Judicatura con el señor Juez o lo que sea que haya habido no considero que sea así, puesto que los Jueces van realizar las inspecciones y se constatan de que no haya quien se oponga en estos temas de juicios de prescripción, si existe oposición se niega la misma, como aquí no hubo oposición entonces es por eso que se ha actuado de la forma que se lo hizo, no había quien pelee o quien reclame se autorizó la prescripción, ahora bien, cuando fuimos a pisar el terreno estamos viendo cómo están los linderos, si me dicen que el terreno están hasta donde está la zanja, la pared del vecino y el Juez verifica o ve, y el perito elabora el plano considerando que los puntos van a coincidir entonces estamos actuando bien, no nos estamos metiendo en la propiedad del Municipio, ni yéndonos a la calle no, estamos haciendo lo que desde el Municipio nació, y nació no solo para este caso en particular, sino que para 4 juicios de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, luego de lo cual el señor Vicealcalde vuelve a conceder la palabra a la Sra. Patricia Leitón recordándole que tienen solo 5 minutos para su intervención, ante lo cual la señora menciona: por lo que veo muchas son las propagandas, muchas son las cosas que salen, esta pandemia nos ha cambiado, tenemos que cambiar, veo la misma la misma prepotencia, el mismo autoritarismo que he venido viendo desde hace 3 años señor Vicealcalde y señores Concejales, porque este problema y aquí tengo los documentos de respaldo los cuales les voy a dejar todos, que el plano nace aquí en el Municipio, las coordenadas que el Ing. Paul Chandi, Dr. Hugo Salazar, delegados verbal por el señor Alcalde incluido la señorita Kelly Angamarca pudieron constatar, que el problema si bien es cierto aquí es donde viene el problema, por culpa del Ing. Romel López quien mantuvo su posición de que hay 3 metros sobrando y el Ing. Paul Chandi me dijo y aquí está la Srita. Kelly eso no es, no hubo nunca 3 metros, por eso es Dr. Salazar el problema, por eso es; porque los 3 metros usted los declaró mostrencos y nunca supo decirme por qué, ahora vamos punto por punto, me dicen replantear los puntos de las prescripción, eso se llama juicio, y tendría que seguir un juicio de linderos, cosa que nunca hubo, en verdad seguí un Juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio, yo mal, ignorante, creyendo que el Ing. Romel López dice ahí sobran 3 metros siga un juicio de prescripción adquisitiva, dé lectura Dr. Salazar y dé lectura a lo que dice señora Leitón, usted está mal, el juez hizo bien la medición colinda con tapias, colinda con muros, estoy muy bien y por qué me pide que hay sobrante, porque yo me dejo convencer y el Ing. Romel López me dice que hay 3 metros de sobrantes, que ustedes hasta donde yo sé no les pueden seguir ya aprobando planos, porque hasta prohibición en el Registro de la Propiedad les he puesto, entonces el Juez no es que está mal en la planificación, ahora dicen que son 5

Santiago Ibañez
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cusical
CONCEJAL

Byron Chaga
CONCEJAL

Carlos Repararides
CONCEJAL

Ing. Amalido Culecís
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

herederos, yo les presento documentos de respaldo que son 6 herederos de los cuales 3 mediante documento escriturado y hecho ante un Juez dicen que tienen 3 para arriba y 3 para abajo lo mío incluso me da el lindero hasta la Calle Bolívar, pero bueno yo les presento los documento, los cuales usted los leyó ante el Registrador de la Propiedad (dirigiéndose al Dr. Salazar), qué le dijo Dr. Salazar el Registrador de la Propiedad, que son derechos prescritos no puede venir la heredera}, la funcionaria la Ing. Pulles diciendo que a ella le pertenece, ella ya tiene su casa, aquí está el Arq. Franklin Cadena, yo he sido dueña y posesionaria vendí en el año 2004, que se saquen conclusiones y me diga el señor Romel López por qué dice que son testigos perjuros, usted sabe lo que es ser testigo perjuro, cuando me siguieron juicio y usted sirvió de testigo perjuro en mi contra, usted más que nadie lo sabe y es por eso que lo dice, apoderarse de cosa ajena, discúlpeme pero a mí me podrán ver la cara de lo que sea menos de que me deseo adueñar de cosa ajena, usted sin embargo afirma eso; yo no, y el juez niega la demanda de embargo posesorio los que les expliqué, nunca hubo 3 metros señor Romel López conforme usted dejó señalando, hasta ahora están las señales de los mojones que dejó, hasta ahora el Ing. Paul Chandi lo desmintió, además; que dice y desconoce el plano, que raro porque el mismo nace del Seno del Municipio, a partir del programa que se instaló aquí nace el plano y estas coordenadas que nacen me sirvieron para que el Ing. Paul Chandi desmienta el tema de que hay 3 metros sobrantes, gracias a Dios por eso, ahora dice que supera el 5% y no supera el 5%, dicen también que haga la petición ante un Juez, la misma que sería mediante un juicio Dr. Salazar y no soy enseñada a tanto juicios pero por culpa de esto es que ando en ellos, juicios de querrela, juicio de amparo posesorio, ahora dice que el poder que tengo en cierta forma me lo he atribuido, señor López sea consciente estamos saliendo una pandemia son personas de la tercera edad, expuestos sin embargo a morir si es que salen, discúlpeme si el poder no está notariado acabo de venir desde Ibarra el poder lo podría hacer notarias mañana pero ahora no pude porque vengo de la ciudad de Ibarra, ese poder es amplio y suficiente para actuar jurídica y administrativamente, ese poder sí tiene vigencia por lo menos moral cosa de la cual usted no entiende, hasta allí su intervención, luego de lo cual solicita la palabra el Dr. Hugo Salazar para aclarar lo siguiente: respecto al tema de los herederos sean 5 o 6 o hasta más, pero el Juez tenía que ver cuántos herederos son para citarles a todos porque todos son dueños de todo, la señora Patricia Leitón compró derecho y acción y eso si me consta porque yo si leí la escritura suya y tengo copia de la misma, (la señora Leitón manifiesta que son derechos prescritos), a lo que el Dr. Salazar aduce que nada de prescritos recién la prescripción son derechos prescritos, usted siempre ha dicho que yo siempre he declarado mostrenco, yo no he declarado mostrenco nada por favor señora (dirigiéndose a la Sra. Leitón), por favor discúlpeme yo no hago los planos, así que por favor ojalá quizá esto ya le entre en su cabecita para que no diga que Hugo Salazar declaró mostrenco, a mí me preguntaron, cuando un bien no tiene propiedad como se llama ese bien, a lo cual respondí, mostrenco; y eso sí siempre lo he dicho, los bienes que no tienen

[Signature]
Santiago Irujes
CONCEJAL

[Signature]
Ignacio M. Irujes
CONCEJAL

[Signature]
José Luis Cuacal
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chinga
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Arnaldo Cuacal
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

propietarios se llaman mostrencos, ósea que son bienes sin dueño, lea el diccionario jurídico de la Real Academia de la Lengua y dice mostrenco; que no tiene propietario, entonces yo no hago los planos yo soy Jurídico, no soy Técnico, entonces no me venga a decir por favor que yo declaro, y dice que lo que ha hecho el Juez está bien, no está bien porque él tenía que citar a todos los herederos sean 5 o sean 6 tenía que haberlos citados a todos, eso no más Señores, luego de lo cual solicita la palabra el Ing. Francisco Lema Jefe de Avalúos y Catastros del GADM Espejo, quien al respecto manifiesta que desconoce cuál sería el proceso pero lo que desea es alguien que le aclare o mejor dicho, se deje mojonando el predio, porque hay desplazamiento en el mismo entonces yo no puedo aprobar un plano que no está señalado, como le comenté yo fui a poner puntos, y hay una zonas o hay unas franjas sobrantes, usted nos dijo que en la prescripción constan 2.739 metros pero en sí el terreno tiene más, entonces esas franjas que se llaman, esos son sobrantes por eso es que yo he puesto los puntos de la prescripción no estoy hablando del terreno, estoy poniendo los puntos de la prescripción adquisitiva de dominio, nada más, por ello para evitar más inconvenientes, yo quiero y sugiero que pongan los puntos de prescripción el perito adjudicado, si es usted que nos dé poniendo y si nombra el Juez a otro perito el decidirá, pero lo que sugiero es que pongan los puntos para que no haya ningún inconveniente y evitar todo problema a futuro, nada más, es decir; se realice un nuevo replanteo nada más, luego de lo cual solicita la palabra el señor Vicealcalde manifiesta: Sra. Patricia, toda vez que se han escuchado todas y cada una de las intervenciones y tomando en cuenta la sugerencia del compañero Dr. Byron Chugá se conformará una Comisión que se encargará de investigar el tema y llegar a darle un final, porque tantas cosas que nos están pasando y esto también tiene que llevar a concientizarnos a tratar y esforzarnos un poco más, con esto como autoridad que preside la Sesión agradezco la presencia de la señora Patricia Leitón y del Ing. Byron Rosero, cualquier resolución como manifesté anteriormente que adopte la Cámara Edilicia, se le hará conocer oportunamente, en ese instante solicita la palabra el señor Ing. Romel López para realizar su última intervención y al respecto manifiesta: sería importante que se nombre efectivamente la Comisión y pedir sobremanera que todo este tipo de cosas que se han venido suscitando es porque de alguna manera la señora Patricia Leitón no quiere de alguna forma entendernos, y otra de la situaciones es de pedirle también y ante ustedes como Autoridades de la Cámara Edilicia, el día de mañana no seamos publicados a través de las redes sociales, objeto de burlas, objeto de epítetos utilizados por parte de la señora Leitón, en vista de que con documentos no puede, se escuda tras de las redes sociales para poder agredir verbalmente y proferir palabras impropias hacia nosotros, entonces que por favor que si se puede llegar a una solución ya depende de ellas, muchísimas gracias señor Vicealcalde señores Concejales, compañeros, luego de lo cual la Sra. Leitón agradece por la apertura e indica que espera seamos más humanos, más dolor por las persona de la tercera edad, actualizaré el poder como me han indicado, el

[Signature]
Santiago Ibañez
CONCEJAL

[Signature]
Francisco Lema
CONCEJAL

[Signature]
José Luis Cuaizal
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chugá
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Arnaldo Cuscas
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

presente que lo voy a dejar en Secretaría está a nombre de los propios dueños, el señor Concejal Dr. Byron Chugá se dirige a la señora Patricia Leitón indicando que necesitarían una copiecita de la documentación también para los Concejales, y s3e dirige además al Ing. Byron Rosero manifestando que necesitarían también los 4 procesos de los que habló, el mencionado profesional manifiesta que en los documentos que ingresó consta toda esa información, el señor Concejal Dr. Byron Chugá agradece por ello y se despiden, luego de lo cual el señor Vicealcalde toma la palabra y manifiesta que tomando en cuenta que usted como Funcionario de carrera de mucho tiempo acá en la Municipalidad (refiriéndose al Arq. Franklin Cadena), creo que nos va a permitir igual si es que se forma la Comisión incluirlo en ella para tener un poco más de respaldo, bienvenido; ante lo cual toma la palabra el mencionado compañero quien saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta que: es un gusto estar aquí, agradece por la invitación a una reunión polémica, se divide en dos partes esto, lo jurídico y lo técnico, lo jurídico lo acaba de decir el Dr. Salazar, el proceso adolece de muchas fallas, el Juez cometió muchos errores y lamentablemente esa propiedad que la tienen es lo que le corresponde, por eso yo me llevaba las palabras del Ing. Romel López, que si ese plano se lo grafica en el terreno van a sobrar metros en su mal entendido sobran 3, 2 sobra 1, pero sin embargo a mí sí me gustaría que esa Comisión se la haga para que con la Arq. Bastidas la próxima visita que ojalá salgan cosas positivas con la Directora de Planificación, vamos a empezar el Plan de Uso y Gestión de Suelo, para evitar estas cosas, alguna información más que excelente en catastro y que lamentablemente jamás se ha compartido institucionalmente, hoy vamos y estamos recabando esa información porque nosotros debemos tener el criterio para evitar estas cosas, ordenanzas en sus órganos regulares establecidos, que se planificación las que las hace, pero no se está llevando a cabo inclusive como le mencioné a la Arq. Incluso la misma aprobación de planos de está cumpliendo, yo decía dividido en dos partes técnicas porque bien o mal sé del problema, me mencionó algunas veces la señora Leitón porque se produjeron unas ventas del espacio que no sé si sean las fajas laterales, se tendrían que ver los puntos si están replanteados, pero en la parte jurídica no tiene asidero, claro no soy abogado pero la poca experiencia que tenemos y ojalá mis palabra aclaren un poco este espacio, ella tendría que haber hecho una rectificación a toda la prescripción, ir a medir lo que está realmente, ósea ella se dejó estafar de un técnico no quiero hablar de profesionales cada cual en su responsabilidad, pero una de las razones y hablo porque fui perito antes de ingresar a la institución Municipal, para no tener problemas en los levantamientos se coge como información inicial, pero usted como profesional es responsable, no va a presentar lo que me dio el vecino, tiene que medir y palpar, porque hay un procedimiento dentro de esto y yo personalmente y tengo mucha experiencia en ello, en presencia del Doctor nos dicen lo que se ve en el terreno y hacen un acta, una constatación de la linderación física y se pide dos días, quince días para que el técnico pueda elaborar ello y pueda cumplir con ese trabajo, para que pueda acudir al lugar por la distancia que sea, hasta ahí lo que yo

[Signature]
Santiago Iñiguez
CONCEJAL

[Signature]
Ignacio Martínez
CONCEJAL

[Signature]
Jorge Luis Cuaical
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chugá
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Amalio Cuacás
ALCALDE





Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

podría decir de la parte jurídica, pero en la parte técnica créanme si es preocupante, porque cuando yo hacía este tipo de levantamientos con el mismo GPS Municipal, no coinciden los puntos en decimales, y ahí es cuando creo que nace la Ordenanza de Aprobación de Catastros, porque hoy la estamos siguiendo un poco más de cerca, cuando se hizo la inspección nos da un margen de error, no deben coincidir cero, cero, cero para mí criterio, no debe ser en estos casos de prescripción, porque cuando se trata de legalizaciones el procedimiento es otro, el propietario viene solicita el plano, se aprueba el mismo y es el mismo dato que teníamos, porque algún rato puede haber este reclamo de la parte técnica, ese rango de error lo determina en sí la Ordenanza, de lo otro para terminar y hasta donde yo conozco y creo que esto lo voy a dar como comentario no como asegurando el proceso, como va a ser posible que siendo perito coge ese error y no lo hace aprobar como legal, ahí está el problema, se elaboró un informe por parte del Ing. Chandi y yo cuando lo comparé créanme que considero que él debería estar dentro de la Comisión, porque la tiene acertada en cuanto al conocimiento del problema, cualquier inquietud que tengan ustedes mientras esté el tiempo del tema estaré para al orden, se procede a nombrar la comisión para lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá manifiesta que debería encargarse a la Comisión de Obras Públicas de la Municipalidad la investigación de este proceso, quienes determinarán cuáles son los técnicos que necesitarán como apoyo, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo avoca conocimiento del punto del Orden del Día materia de análisis.

QUINTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 009 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 30 DE ABRIL DEL 2020, Y DE LAS ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 003 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL VIERNES 15 DE MAYO DE 2020 Y; N° 004 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DEL 2020.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 009 efectuada el jueves 30 de abril de 2020, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, quienes están de acuerdo en aprobarla sin observación alguna, luego de lo cual se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 003 efectuada el viernes 15 de mayo del 2020, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, quienes están de acuerdo en aprobarla sin observación alguna, luego de lo cual se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 004 efectuada el miércoles 10 de junio de 2020, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, quienes están de acuerdo en aprobarla sin observación alguna.

[Signature]
Santiago Irujes
CONCEJAL

[Signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Signature]
Jose Luis Cusajal
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chugá
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Amalio Cuscis
ALCALDE

[Signature]



Juntos Gobernamos...

ESPEJ

SECRETARÍA GENERAL

SEXTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA; EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO; Y, EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL CARCHI C.E-010-GADCM-PS-A-2020", CUYO OBJETO ES; IMPLEMENTAR ACCIONES EMERGENTES PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID 19 EN LA POBLACIÓN DE LOS CANTONES MIRA Y ESPEJO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN TÚNEL DE SANITIZACIÓN VEHICULAR AUTOMATIZADO, EN EL SECTOR PUENTE DE MASCARILLA, CANTÓN MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al documento en mención, luego de lo cual toma la palabra el Dr. Hugo Salazar Síndico de la Municipalidad, dice con la finalidad de ser específico de frenar el avance de este virus COVID-19 entre el GAD Municipal Mira y GAD Municipal de Espejo se compromete a realizar la construcción de un túnel de sanitización vehicular automatizado, en el sector Puente de Mascarilla, cantón Mira, a lado de la Provincia del Carchi, que está funcionando, este túnel cuesta siete mil dólares de los cuales el 40% pone el Consejo Provincial y 30% cada uno de los dos Municipios cada uno de los GADs Municipales es decir a nosotros nos corresponde poner dos mil cien y Mira dos mil cien y el Consejo Provincial dos mil ochocientos, luego de lo cual toma la palabra el señor Ing. Homero Sánchez Director Financiero del GAD Municipal de Espejo, saluda y explica respecto al proyecto dice el señor Alcalde de Espejo había enviado el proyecto al Consejo Provincial para la firma de este convenio y este proyecto fue también con el Municipio y en el presupuesto está en seis mil cuatrocientos once con ochenta y seis y si nosotros aportamos la unidad ejecutora asume lo del IVA, 01.45 no sé ellos porque le pusieron siete mil, el señor Procurador Síndico dice serían seis mil cuatrocientos más IVA, luego de lo cual el señor Director Financiero dice que hay una cláusula donde dice que la unidad ejecutora asume lo del IVA, ellos hacen los trámites correspondientes para que el SRI les devuelva a su debido tiempo, el señor Procurador Síndico dice en este caso sería el GAD Municipal de Mira o sea el Consejo Provincial da los dos mil ochocientos entonces en definitiva son mil novecientos veinte tres puntos cincuenta y seis, el señor Procurador Síndico explica con IVA siete mil dólares sin IVA seis mil cuatrocientos once, toma la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá saluda con todos quien pregunta al señor Vicealcalde desde cuando está funcionando este túnel? El Ing. Emerson Bravo responde el túnel está construido más antes, sino que los arreglos, sino que nosotros ingresamos tres semanas antes porque estamos trabajando las veinticuatro horas menos los fines de semana nosotros llevamos tres semanas en el túnel, el señor Concejal Dr. Byron Chugá los rompe velocidades, los bordillos están tremendamente altos los carros pequeños pasan raspando entonces solicitaría que se haga un arreglo, los bordillos bajarles por lo menos unos diez centímetros, luego de lo cual toma la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibutés

[Signature]
Santiago Ibutés
CONCEJAL

[Signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Signature]
José Luis Quispe
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chugá
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Arnaldo Cuasés
ALCALDE



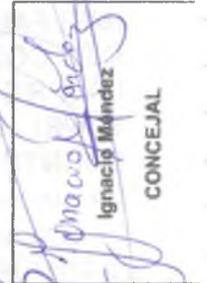
Juntos Gobernamos...

ESPEJ

SECRETARÍA GENERAL

la normativa de tránsito puede ser que le hayan cambiado últimamente sino habría que ir a consultar con este precedente dice que mide tres metros porque se sitúa cualquier tipo de vehículo, sus dos ejes para que no pueda haber raspón y tiene de derivación máximo de diez a quince centímetros y con un chaflán de treinta grados al inicio y al terminar es decir que el carro que ingresa, ingresa unos tres metros pero con un chaflán de 01.49.51 sesenta grados se posiciona el vehículo y baja lo que nunca ha hecho en ningún, algunos hay en Ibarra de ese tipo los han de ver usado ustedes eso tienen reglamentación INEN y regulación de Agencia Nacional de tránsito vigente en nuestro país entonces esto debería hacerse así porque los que tenemos por ejemplo en la Libertad, los que tenemos en nuestras avenidas, esos no son reglamentados siempre se ha reclamado a los de tránsito, el señor Concejal Dr. Byron Chugá, realmente porque realmente trato de no pasar porque se está bajando todito el carro, entonces por favor realizar esa corrección en lo que son los bordillos, el señor Ing. Emerson Bravo bueno lo que ha pasado esto es porque de pronto algunos conductores siguen siendo abusivos inclusive los trabajadores informan se les van encima yo he estado también ahí y en verdad no quieren respetar es decir que se han puesto para que el conductor frene a propósito entonces vamos a conversar, entonces estará un mes funcionando? Pregunta el señor Concejal Dr. Byron Chugá, el Ing. Emerson Bravo dice es un mes que está funcionando el túnel, luego de lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá, con cuestiones de adquisiciones de pago porque esto ya se pagó ¿estaríamos haciendo las cosas al revés? el señor Procurador Síndico responde que no se ha pagado todavía, luego de lo cual toma la palabra el señor Director Financiero dice el proyecto fue presentado antes, pero tenía algunas inconsistencias y luego se lo entregó a la prefectura con el modelo de convenio y luego el compromiso de las tres autoridades existió antes de hacerlo, el señor Concejal Dr. Byron Chugá dice el convenio tiene que ser hecho y derecho y señor financiero si las autoridades se han quedado comprometidas eso sería de publicarse en concejo en este caso hemos sido los últimos en saber hay cosas que debemos de ir puliendo para evitar caer en este tipo de errores, luego de lo cual el Ing. Emerson Bravo manifiesta un poquito para acotar lo que dice el señor financiero, como dice el señor financiero hubo un evento importante para tomar las decisiones el proyecto fue más antes y también el proceso de acelerar para que nos sirva para algo porque teníamos inconvenientes cuando estábamos en la E35 un municipio llegaba otro municipio no llegaba cuando llegaba espejo aguantábamos a veces dos turnos entonces se tomó esa decisión de que nosotros queríamos cuidar y nuestro territorio a buena hora que el Gobierno Provincial nos apoyó excelente entonces esas fueron las circunstancias y dijimos si había esa predisposición de que se pueda sanitizar y amenorar la carga viral, luego de ello interviene nuevamente el Dr. Byron Chugá dice quiero que me hagan llegar el proyecto y la justificación respectiva para implementar ese tipo de túnel, porque realmente a nivel nacional en cuestión en adquisiciones hay muchísimas observaciones o mal justificados los procesos y a eso nosotros no queremos llegar

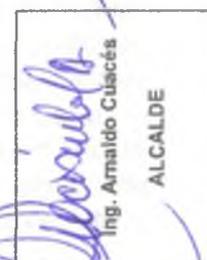

Santiago Irujes
CONCEJAL


Ignacio Mánquez
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE


20



Juntos Gobernamos...

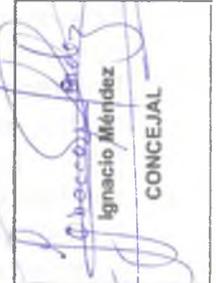
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

entonces mientras unos recomiendan, la OMS prohíbe, lo recomienda entonces es algo de analizarlo no y todas las inversiones que hemos realizado son justificables, luego de lo cual el Ing. Emerson Bravo, en esa preocupación en eso mismo recibimos las especificaciones del COE Nacional, del Gobierno Provincial, Gobierno provincial dijo que no había ningún problema respetando los porcentajes o la concentración del amonio, si el amonio tiene una concentración del 1.5% que sea liquido sin que haya rose a las personas entonces respetaremos el 1% igual enviamos un comunicado a la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), el señor Concejal Dr. Byron Chugá exacto todas esas comunicaciones por escrito firmadas y justificadas con documentos, el Ing. Emerson Bravo respetamos los protocolos de limpieza de vehículos utilizamos el hipoclorito de calcio es neutralizante del PH es mejor estamos obedeciendo lo que dice el COE, en el mercado ya no utilizamos eso, eso nomás, luego de lo cual toma la palabra el señor Concejal Santiago Ibjúes manifiesta; que bueno que nos hagan saber a destiempo digo yo y soy muy sincero en el tema yo le había felicitado al alcalde de Mira hablé con él me dijo estoy haciendo un arco de sanitización incluso yo públicamente lo había felicitado sin saber que habían sido los tres cantones me da vergüenza no ajena, propia porque yo pertenezco este cantón y tener que hacer eso por una falta de comunicación hubieran hecho la socialización que tuvieron con la cooperativa Espejo, le felicito lo vuelvo hacer muy explícita y dinámica la explicación, el señor Alcalde de Mira tampoco me dijo es un convenio quizá por el apuro no sé imagínese donde estamos en verdad es una vergüenza tener que pasar por esas situaciones yo les aseguro que si lo volvía a topar lo volvía a felicitar por al arco de sanitización, no nos invitan ni para entregar ni para nada vuelvo y repito es una vergüenza, es nomás más bien gracias por escucharme, luego de ello toma la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá bueno antes eso señor Vicealcalde se necesita esa información respectiva para justificar y luego proceder a la aprobación, el señor Concejal Ing. Santiago Ibjúes apoya la moción, luego de lo cual el señor Ing. Emerson Bravo de pronto podemos porque la Ing. Paola Camacás lo tiene, luego de lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá manifiesta: para que les presente ahorita si tiene las especificaciones del COE, si tiene tranquilamente para ver que dicen porque necesitamos justificación, la señora Secretaria procede a dar lectura al documento en mención luego de lo cual, luego de lo cual interviene el señor Vicealcalde manifiesta que después de la lectura que da nuestra secretaria pregunta a los señores concejales y hay alguna otra situación para aclarar, en ese momento el señor Concejal Dr. Byron Chugá bueno ahí prohíbe el uso de los túneles para personas, luego de lo cual el señor Ing. Emerson Bravo responde no, el amonio porque en los protocolos en todos dicen al 1%, en todos los protocolos dicen el amonio hipoclorito al 5% de concentración en dilución al 1% la concentración del amonio puede ser hasta el 30% en una dilución del 1% es lo que manifiesta el protocolo, ¿El señor Concejal Dr. Byron Chuga, el documento del COE Provincial del Carchi?, a lo que el Ing. Emerson Bravo responde: ese documento no lo encuentro, pero también nos envió el COE Provincial del Carchi, luego de lo cual el


Santiago Ibjúes
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuacal
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

señor Concejal Ing. Santiago Ibjúes manifiesta: me imagino los mismos lineamientos, el Ing. Emerson Bravo, responde solo para que nazca esta pregunta yo busqué algunos elementos y le mandamos con todo para que nuestros COES nos respondan yo envié un informe de la dirección porque nosotros estamos inmiscuidos en eso tanto el COE Provincial como el COE Nacional, el señor Concejal Dr. Byron Chuga, bueno Ingeniero el trabajito de usted (dirigiéndose al Ing. Emerson Bravo) va a ser que nos presente ese informe y adjuntando el proyecto por favor, el señor Vicealcalde en esta partecita también en lo que manifiesta el Ing. Emerson Bravo Director de Gestión Ambiental una felicitación sincera yo lo veo que es muy práctico en sus cosas está haciendo el trabajo bien y se lo ve y la ciudadanía pide y lo han visto con muy buenos ojos la mayor parte del casco urbano, la sanitización de la ruta de la salud, sabemos que todos los días y a usted le ha de constar pues sale la gente de lunes a domingo entonces lo han visto con muy buenos ojos porque yo le había manifestado porque hay una situación en donde es imposible contener a la gente pero aprove4chando de una vez ahora hoy me di la parte no serán malitos daranme avisando subiendo a Ingueza como que se va al puente viejo ya están unos dos camiones cargando leche y eso no puede ser, entonces para ver el día de mañana el ingeniero nos da una manito con una volqueta de ripio para nuevamente cercar porque caso contrario pasan motos pasan carros, carros pequeñitos no han de poder perros carros grandes se están yendo todos esito no más mi Ingeniero y muchas gracias siga adelante, el Ing. Emerson Bravo, igual nosotros seguimos sanitizando, el resto del Cantón también en la calle también estamos con hipoclorito sanitizando, en las Parroquias y las Comunidades estamos llegando a todas partes como el mercado la policía, veredas por donde circula la población, luego de lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá, bueno puede que no haga bien porque no está comprobado el objetivo es tranquilizar a la gente. El señor Vicealcalde pregunta a los señores Concejales si están satisfechos con el informe del ingeniero Emerson Bravo y que después presente el informe y el proyecto después para proseguir con el orden del día, entonces quedamos con ese compromiso, el señor Concejal Dr. Byron Chuga, la propuesta es la autorización para la firma, el señor Procurador Síndico dice más les diré que es por el asunto económico, el documento dice se autorizará cuando se comprometan los dineros públicos entonces más es por dinero, que autorice el concejo el valor, más es el valor y el objeto eso no se puede movilizar, el señor Vicealcalde los señores Concejales tendrán que mocionar, el señor Concejal Ing. Santiago Ibjúes, obviamente la moción sería autorizar, acatando las observaciones realizadas por el señor Dr. Byron Chugá, señor Vicealcalde pregunta si algún compañero respalda la moción del señor Concejal Ing. Santiago Ibjúes, se procede por parte de Secretaría a tomar la votación correspondiente de la moción presentada por el señor Concejal Ing. Santiago Ibjúes de que se apruebe, se autorice al señor Alcalde la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Mira, GAD provincial del Carchi y nuestro GAD Municipal el objetivo de implementar acciones emergentes para prevenir el contagio de COVID-19 en


Santiago Ibjúes
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Quispe
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Baraoides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

cantones en los cantones Mira y Espejo a través de la construcción del túnel de sanitización vehicular automatizado y previo a la presentación de los informes y documentación que ha sugerido el señor Concejal Dr. Byron Chugá en su intervención, quedando los resultados de la siguiente manera: Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibjúes es el proponente de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Vicealcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos **RESUELVE: Autorizar a la Máxima Autoridad suscribir la suscripción de "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mira; El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo; y, el Gobierno Provincial del Carchi C.E-010-GADCM-PS-A-2020", cuyo objeto es; implementar acciones emergentes para prevenir el contagio del COVID 19 en la población de los cantones Mira y Espejo de la Provincia del Carchi, a través de la construcción de un túnel de sanitización vehicular automatizado, en el sector Puente de Mascarilla, cantón Mira, provincia del Carchi.**

SÉPTIMO: INFORMES DE ALCALDÍA N° 016, 017, 018 - 2020.

Se procede por parte de secretaria a dar lectura a los Informes de Alcaldía N° 16, 17, 18 de lo que va del año 2020, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete el punto a consideración de los Señores miembros de la Cámara Edilicia quienes, avocan conocimiento favorablemente de los Informes de Alcaldía N° 16, 17, 18 - 2020.

OCTAVO: CONOCER, ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA DECISIÓN N° 2020-GSZN-227 DE LA GERENCIA DE LA SUCURSAL ZONAL NORTE DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P, SUSCRITA EL 17 DE JUNIO DE 2020 POR EL ING. GUSTAVO PILLA PAZMIÑO GERENTE DE SUCURSAL ENCARGADO, EN RELACIÓN AL CRÉDITO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, PRESENTADA MEDIANTE OFICIO 167-DF SUSCRITO EL 24 DE JUNIO DE 2020 POR EL ING. COM. LUIS HOMERO SÁNCHEZ PRADO DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA DEL GADM-E

El señor Vicealcalde le concede la palabra el señor Ing. Homero Sánchez Director Financiero del GAD Municipal de Espejo dice como es de conocimiento de todos nosotros de que en días anteriores el Concejo así mismo había autorizado, a las autoridades de la Municipalidad que se presente el proyecto para acceder al programa de crédito en ese caso como se manifestó en la lectura es para el control y prevención del COVID 19 de nuestro cantón Espejo y con todas las Parroquias entonces con Paolita Camacás se ha estado coordinando y con las demás autoridades también para hacer llegar el proyecto y a continuación hemos estado

Santiago Ibjúes
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chuga
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Amalido Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2022

SECRETARÍA GENERAL

también en constante comunicación con funcionarios del Banco de Desarrollo del Ecuador haciendo algunas conexiones y ustedes también entenderán que la restricción económica también está bastante dura a nivel nacional y claro nos han puesto un sin número de obstáculos pero al final se ha logrado el proyecto que se lo ha presentado por un valor de CIEN MIL DÓLARES y finalmente pues no fue aprobado por ese valor sino por un valor de OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE DÓLARES para financiarlo en siete años para una tasa de interés de 7,11% tiene todo este tiempo del año dos mil veinte como periodo de gracia y a continuación se podrá con un valor de amortización en cuotas iguales en meses no sé si ustedes le revisan en la decisión que ha sido aprobada pues también consta de que la municipalidad asumirá los gastos lo que es publicidad y difusión del proyecto a nivel cantonal serán trípticos, se hará la publicidad a través de las radios, se hará perifoneo también, receptar información que nos haga falta para poder hacer las entregas de los productos que están en este proyecto y tendremos que sumarnos también al pago del IVA, esa es la contraparte del Municipio como tal entonces están detalladas en la decisión, estamos emitiendo las certificaciones correspondientes una vez que haya sido aprobado ya este proyecto en primera instancia nos han hecho llegar la decisión del Banco y por ende los documentos adicionales que se requieren en este caso ya es la autorización para que la máxima autoridad suscriba el Convenio de Financiamiento inicialmente tenemos conocimiento de que nos van a hacer transferencia del 70% de este valor y la diferencia una vez que se haya ya ejecutado el proyecto se presentará unos justificativos de descargue para el segundo desembolso cabe indicar también que las adquisiciones lo hará una comisión con técnicos que entiendan de la materia como tal y apegados a todas las normas de control, lo que si se ha hecho énfasis es cotizar en base a la realidad del mercado, lo que cuesta los productos en el mercado ha sido bastante exigente el Banco y nosotros también hemos cumplido con lo que ellos han estado requiriendo, entonces Ing. Paolita Camacás también tienen una tablita de control de presupuesto que ustedes conozcan de que lo que se va a adquirir a qué precio, el precio del mercado es un valor referencial puede tender hacia la baja de acuerdo a la presentación de las ofertas de estas tendencias también deberá depender su calificación en el SRI y a si mismo los productos tienen que ser calificados y tener su registro sanitario y verificados a través del ARCSA eso es lo que se va a hacer y se va a cumplir al pie de la letra para no tener inconvenientes con el Banco de Desarrollo ese es nuestro primer crédito que se lo ha logrado esperamos pues, esperamos que los siguientes lo logramos también en beneficio de la población en el tiempo también nos han dado para poder recibir el dinero es un mes aproximadamente presentar estos documentos y recibir la transferencia adicionalmente a eso nos han dado un periodo de cuatro meses para organizar adquisiciones, entregas y pasar la información para hacer el finiquito del proyecto entonces la compañera les va hacer una pequeña exposición del presupuesto como tal, luego de lo cual toma la palabra la Compañera Ing. Paola Camacás expone como es de su conocimiento el proyecto se aprobó sin el IVA de

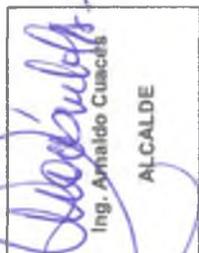

Santiago Rojas
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuasac
CONCEJAL


Byron Chuqui
CONCEJAL


Carlos Bynawides
CONCEJAL


Ing. Anaido Cuasac
ALCALDE



SECRETARÍA GENERAL

OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE el IVA lo asume en este caso el municipio se hizo el estudio de mercado de acuerdo a lo que exigía los lineamientos el BEDE en este caso con proveedores que tengan el permiso del ARCSA y para lo que se cotizó quedamos con el amonio se va a adquirir la cantidad de doscientos litro s de amonio, se va a adquirir una bomba mochila motor, se va a adquirir doscientos equipos e protección de personal, se va a adquirir cien gafas de seguridad, mil respiradores N95, veintiocho mascarillas quirúrgicas, son veintiocho cajas de mascarillas quirúrgicas, también se va a hacer la adquisición de cuatro kits de transporte de muestra, se va hacer la adquisición de ocho termómetros, cuatro mil kits de aseo, estos productos graban IVA, y también se va a hacer la adquisición de cuatro mil kits alimenticios estos productos no graban IVA sumando la totalidad de OCHENTA Y NUEVE MIL SIENTO DIECISIETE MIL DÓLARES, el Municipio aportará el IVA el total con el IVA es de NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y CUATRO, esa es la inversión que va a realizar el Municipio para la aprobación igual de ustedes para el convenio; luego de lo cual toma la palabra el señor Vicealcalde y manifiesta, ponemos a consideración de lo expuesto tanto del señor Ing. Homero Sánchez Director Financiero como de la Ing. Paola Camacás ustedes compañeros tienen la palabra, para lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá mociona se aprueben todas las resoluciones sobre la DECISIÓN N° 2020-GSZN-227 de la Gerencia de la Sucursal Zonal Norte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, suscrita el 17 de junio de 2020 por el Ing. Gustavo Pilla Pazmiño Gerente de Sucursal Encargado, en relación al crédito denominado Fortalecimiento de las Acciones de Prevención, Control y Mitigación de la Emergencia Sanitaria COVID-19, presentada mediante Oficio 167-DF suscrito el 24 de junio de 2020 por el ing. Com. Luis Homero Sánchez Prado Director de Gestión Financiera del GADM-E, moción que es respaldad por el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés, al no existir moción contraria ni diferente se somete a votación la moción presentada, quedando los resultados de la siguiente manera: Dr. Byron Chugá es el proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Vicealcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos **RESUELVE:** 1.- **Aprobar el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P hasta por ochenta y nueve mil ciento diecisiete con 00/100 (USD 89.117,00) dólares de los Estados Unidos de América, destinado a financiar el "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE LA EMERGENCA SANITARIA COVID-19 EN EL CANTÓN ESPEJO", con un plazo de 7 (siete años), incluye período de gracia (hasta diciembre 2020), contados a partir de la entrega del primer desembolso. Art. 2.- Autorizar al señor Alcalde Ing. Arnaldo Cuacés Quelal, en su calidad de Representante Legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. 3.- Aprobar la obligación presupuestaria**


Santiago Ibujés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

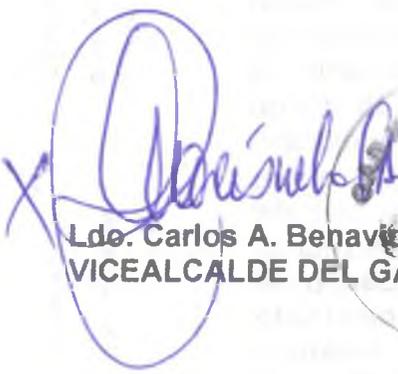
SECRETARÍA GENERAL

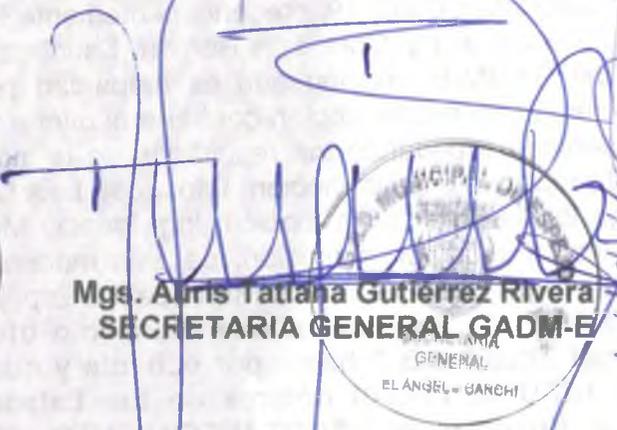
para el servicio del crédito y de la contraparte. 4.- Autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente TR N° 89220239 – Crédito Banco de Desarrollo del Ecuador, que mantiene el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de Espejo en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P comprobare que los valores otorgados no han sido utilizados en los fines previstos, y/o de incumplir la obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto, y/o en el caso de cumplir la etapa de funcionalidad, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P dé por terminado el financiamiento, y; 5.- Autorizar al Representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo para que suscriba el oficio de Orden de Débito Automático al Banco Central del Ecuador, para garantizar la correcta utilización de los recursos.

NOVENO: CLAUSURA:

El señor Vicealcalde, toma la palabra y dirigiéndose a los señores Concejales manifiesta que una vez que se han escuchado todas y cada una de las intervenciones, agradece los criterios vertidos y las resoluciones adoptadas, dejando clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 19H03.

LO CERTIFICO.-


Ldo. Carlos A. Benavides Herrera
VICEALCALDE DEL GADM-E
EL ÁNGEL - CARCHI

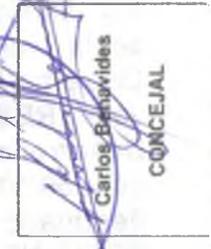

Mgs. Aulis Tatiana Gutierrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E
EL ÁNGEL - CARCHI


Santiago Irujés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuzco
CONCEJAL


Byron Chuga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cusacés
ALCALDE

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO